



Universidad Nacional de Luján  
República Argentina

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN RESREC-LUJ: 0000433-22

PROTOCOLO Y PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN INSTITUCIONAL PARA LA  
PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN ANTE SITUACIONES DE VIOLENCIA DE GÉNERO  
Y/O DISCRIMINACIÓN EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN  
(RESHCS-LUJ: 0000581-22)

**DENUNCIA**

Lugar y fecha:

**DATOS PERSONALES (persona denunciante)**

Denuncia por Sí:  Por Tercera Persona:

(Marcar con una X lo que corresponda)

Apellido y Nombre:

DNI:  Domicilio:

Fecha de Nacimiento:  Estado civil:  Nacionalidad:

Teléfono/s de contacto:

Correo Electrónico:

Funcionario:  Docente:  Nodocente:  Estudiante:

Otro (especifique):

(Marcar con una X lo que corresponda)

Sede UNLu:  Legajo N°:

**DATOS PERSONALES (persona denunciada)**

Apellido y Nombre:

DNI:  Domicilio:

Teléfono/s de contacto:

Correo Electrónico:

Funcionario:  Docente:  Nodocente:  Estudiante:

Otro (especifique):

(Marcar con una X lo que corresponda)

Sede UNLu:  Legajo N°:

Otra información que permita identificarla:

La presente tiene carácter de Declaración Jurada. Serán de aplicación el Decreto (P.E.N) N° 456/2022 para las investigaciones administrativas y los regímenes disciplinarios establecidos para cada claustro mediante Decreto (P.E.N.) N° 1246/15 C.C.T.; Decreto (P.E.N) N° 366/06 C.C.T.; Resolución H.C.S. N° 005/95, sus modificatorias y/o la normativa que en el futuro los reemplace.( Art 14° de la RESHCS 581-22)

Las actuaciones y tramitaciones son de carácter reservado y estrictamente confidenciales .



Universidad Nacional de Luján  
República Argentina

**RELATO DE LA SITUACION (Descripción del hecho, situación, lugar/es dónde ocurrió, tiempo y modalidad. Personas involucradas y/o todo elemento que pueda aportar para la evaluación profesional y calificación legal de lo ocurrido).**

**Fecha/s del hecho/situación:**

**Lugar/es del hecho/situación:**

**Personas que puedan brindar testimonio sobre lo acontecido (aportar mails, teléfono/s u otros datos de contacto):**

**Descripción (Firma y aclaración al finalizar):**

La presente tiene carácter de Declaración Jurada. Serán de aplicación el Decreto (P.E.N) N° 456/2022 para las investigaciones administrativas y los regímenes disciplinarios establecidos para cada claustro mediante Decreto (P.E.N.) N° 1246/15 C.C.T.; Decreto (P.E.N) N° 366/06 C.C.T.; Resolución H.C.S. N° 005/95, sus modificatorias y/o la normativa que en el futuro los reemplace.( Art 14° de la RESHCS 581-22)

Las actuaciones y tramitaciones son de carácter reservado y estrictamente confidenciales .



Universidad Nacional de Luján  
República Argentina

[Empty rectangular box for content]

La presente tiene carácter de Declaración Jurada. Serán de aplicación el Decreto (P.E.N) N° 456/2022 para las investigaciones administrativas y los regímenes disciplinarios establecidos para cada claustro mediante Decreto (P.E.N.) N° 1246/15 C.C.T.; Decreto (P.E.N) N° 366/06 C.C.T.; Resolución H.C.S. N° 005/95, sus modificatorias y/o la normativa que en el futuro los reemplace.( Art 14° de la RESHCS 581-22)  
Las actuaciones y tramitaciones son de carácter reservado y estrictamente confidenciales .